



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DECRETO 57-2008**

DIRECCIÓN QUE ACTUALIZA: ADMINISTRATIVA

UNIDAD: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESPONSABLE: CARLOS CALDERÓN

BASE LEGAL:

ARTÍCULO 10, NUMERAL 26

número uno de dominio de esta finca en el sentido siguiente: Que al hacer mención de las distancias en grados, minutos y segundos en cada uno de los puntos de observación, se consignó que dichas distancias estaban expresadas en "Azimut", siendo lo correcto indicar que dichas distancias en grados, minutos y segundos están expresadas en "Rumbos". ANOTACIONES PREVENTIVAS. INSCRIPCIÓN LETRA A. El Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala en resolución diecinueve de julio de dos mil diecisiete decretó embargo de esta finca, dentro del juicio número cero mil cuarenta y cuatro guion dos mil diecisiete guion cero cero ochocientos veintisiete a cargo del Oficial segundo, seguido por Renato Domínguez González en contra del ejecutado. INSCRIPCIÓN LETRA B. El Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, de Guatemala en resolución veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve decretó el embargo definitivo de esta finca, dentro del juicio número cero mil cuarenta y cuatro guion dos mil diecisiete guion cero cero ochocientos veintisiete, Oficial segundo, seguido por Renato Domínguez González en contra del ejecutado. INSCRIPCIÓN HIPOTECARIA VIGENTE: NÚMERO DOS. Es la que motiva la presente ejecución promovida por BANCO DE DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA por medio de su Mandatario Especial Judicial y Administrativo con Representación Gratuito, para obtener el pago de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS en concepto de capital, más intereses y costas procesales, aceptándose posturas sobre ello. Haciéndose constar que a la finca antes identificada no le aparecen más anotaciones vigentes, de conformidad con la certificación del Registro General de la Propiedad

de la Zona Central de fecha doce de abril de dos mil veintiuno.

Para los efectos legales, se hace esta publicación. Guatemala, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno. Lic. Etsón Alexander García Juárez. Secretario del Juzgado Sexto de Instancia Civil de Guatemala. (224325-2)-2-9-16-septiembre

E.V.A 01094-2021-00483 Of. Y Not. 2°. Este Juzgado señala audiencia el día 05/10/2021 a las 9:45 horas, para el REMATE de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central con el número de FINCA 7245, FOLIO 245 DEL LIBRO 55E de SACATEPEQUEZ, consistente en GRANJA 63, 64 Y 65 PROYECTO COLINAS DEL BOSQUE, ubicado en el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, con extensión de 1,785.9700 metros cua-

drados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 54.00 MTS CON CALLE INTERNA. AL SURESTE: 30.13 MTS CON GRANJA 62. AL SUROESTE: 54.14 MTS, CON CALLE INTERNA. AL NO-ROESTE: 35.81 MTS CON GRANJA 66. GRAVAMENES HIPOTECARIOS: De conformidad con la certificación extendida por el Registro General de la Propiedad de la Zona Central que obra en autos, sobre la presente finca pesa la inscripción hipotecaria número 1 la que motiva la presente ejecución, promovida por CARLOS RONALDO OVALLE ESCOBAR, para lograr el pago de Q455,000.00, más intereses, gastos y costas procesales. Mixco, Guatemala 23-08-2021. Licda. Carmen Carolina De León Muñoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Mixco, departamento de Guatemala. (224286-2)-02-09-16-septiembre

## CONVOCATORIA

El Órgano de Administración de la entidad **GRUPO HALLATT, SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre del año 2021, a las 10:00 horas en la Avenida Reforma, 12-01, zona 10, Edificio Reforma Montufar, Torre A, nivel 5, Oficina 504 del Municipio y departamento de Guatemala. La Asamblea se llevará a cabo con el 51% de la totalidad de las acciones representadas. Los accionistas interesados en participar deberán presentar su respectivo título de acción. De no completarse el quorum necesario, de conformidad con los estatutos de la sociedad, se llevará a cabo una Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el 30 de septiembre del año 2021, en la misma hora y lugar indicadas.

Guatemala, agosto del año 2021

**GRUPO HALLATT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(223826-2)-26-agosto-2-septiembre



-INDECA-

### INFORME SOBRE FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA -INDECA-

En cumplimiento con el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

**Funcionamiento y finalidad del archivo:** El Instituto, cuenta con un sistema integrado de archivo denominado Archivo General de INDECA.

**El objetivo del Archivo General:** Es recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar y custodiar los documentos generados, administrados o en su poder, por las Direcciones y Unidades de la institución, para permitir la inmediata disponibilidad de la información.

**El propósito del Archivo General:** El propósito es integrar estructural y funcionalmente los archivos de la institución mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo; garantizando la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental del INDECA.

Se trabajan las actualizaciones y el mantenimiento del Archivo General, para lo cual se ejecutan las siguientes actividades:

- Ordenamiento y Recepción.
- Verificación.
- Restauración, Conservación y Limpieza.
- Identificación, Clasificación y Codificación.
- Archivo y Embalaje.
- Ampliación de las instalaciones y ubicación del archivo.

**Sistema de registro:** El sistema de registro utilizado por el Archivo General de INDECA se encuentra estructurado por: Series y Sub-series documentales, departamento o unidad, fecha, tipo de documento, título o asunto y debidamente registrado de manera digital.

**Categoría de la Información:** La información contenida en el Archivo General del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- es pública, según Capítulo Séptimo: Artículos 36 y 37, contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, salvo las excepciones adscritas a la Ley.

**Procedimiento y facilidades de acceso al archivo general de INDECA:** El procedimiento a seguir para obtener información es: realizar solicitud escrita ante la Oficina de Acceso a la Información Pública del Instituto, ubicada en el km. 22 carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, primer nivel, Bárcena Villa Nueva, Teléfonos 6629-7940, 41, 46 y 47 o ingresando a la página web institucional: indeca.gob.gt

AÑO 2021

Km. 22 Ruta al Pacífico, Edificio La Ceiba 1er nivel, Bárcena, Villa Nueva

Teléfonos 6629-7940/42, 46, 47

www.indeca.gob.gt e-mail: info@indeca.gob.gt

(224311-2)-2-septiembre